

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.560₁
RETIRO, 22 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Proyecto denominado "Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano" Fondos F.N.D.R 2011.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3.396 de fecha 12.12.2011 que crea la cuenta complementaria denominada "Seguridad Publica".-
- 3.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la contratación de los servicios profesional de Asistente Social, para la ejecución del proyecto " Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano", vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El profesional Asistente Social Srta. Carla Baros Valdes fue considerada en la formulación y evaluación del proyecto, lo cual impide la contratación de otras personas para la ejecución de dicho proyecto.

3.- Que la Srta. Carla Baros Valdes es profesional del área de Asistente Social para la ejecución del proyecto de "Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano".

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de imprevisto la necesidad de contratar los servicios profesionales antes descritos para la ejecución del proyecto denominado "Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano"-

2.- **EFFECTÚESE** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios profesionales antes señalados a la Srta. Carla Baros Valdes Rut N° 13.841.539-2, por un monto de \$ 900.000 impuesto incluido-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ \$ 900.000 a la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-087.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)